

## MARCOS DE REFERENCIA Y MODOS DE RECONOCIMIENTO

### *Hacia una lectura del racismo y de la xenofobia en la modernidad*

**M.Sanchez-Mazas y F. Van Humskerken**

Universidad Libre de Bruselas

---

#### RESUMEN

Este artículo enfoca la temática de la *alteridad* en tanto que proceso psicosocial de construcción y exclusión simultáneas de un exogrupo. Dicho proceso se ha de relacionar con el marco de referencia predominante (político, racial, cultural) en el seno del propio grupo. Ilustramos la idea que en los países europeos una lógica xenófoba sobre los derechos de los extranjeros se articula sobre una lógica del nuevo racismo en referencia a los valores culturales del *Otro*. La coexistencia de varios marcos de referencia permite el uso de distintos modos de exclusión que se conceptualizan aquí en términos de formas de denegación de reconocimiento.

#### ABSTRACT

This article addresses the issue of *otherness* as a social-psychological process of simultaneous construction and exclusion of an outgroup that has to be related to the prevailing frame of reference (political, racial, cultural...) adopted by the members of the ingroup. We illustrate the notion that in the European immigration countries, a logic of *xenophobia* (concerned with the rights of foreigners) and a logic of a *new racism* (concerned with the cultural values of the *Other*) appear to be closely intertwined. The coexistence of diverse frames of reference allows the simultaneous use of different modes of exclusion, that will be conceptualized as different forms of denial of recognition.

---

**Key words:** racism, xenophobia, citizenship, otherness, recognition

## Introducción

Psicología política. Tal vez con la conexión de estas dos palabras y con la exploración de los fenómenos que en ella se entrecruzan sea como logremos aclarar una de las problemáticas más inquietantes de estos momentos: el avance del racismo. La idea central de esta contribución es relacionar los procesos psicosociales identificables como formas de racismo con las dimensiones políticas del contexto social donde se desarrollan. No se trata, pues, de enfocar estos fenómenos desde el campo de la psicología política como disciplina, sino más bien de restituir la dimensión política que los

caracteriza y que en el ámbito de la psicología social actual se ha visto generalmente descuidada (Doise y Staerklé, 2002). En efecto, el uso generalizado de la noción de *grupo social* en nuestra disciplina no permite aprehender la especificidad del modo de constitución de aquellos grupos sociales que son objeto de representaciones derogatorias y de prácticas discriminatorias a las que habitualmente se las llama racistas. Hay que recordar que dichos grupos han sido, en una primera fase histórica por lo menos, políticamente institucionalizados y definidos en términos de estatuto legal y de limitación de derechos (Banks y Eberhardt, 1998).

Paralelamente, y sobre todo en un contexto como el de Europa, donde coexisten distintas poblaciones de origen extranjero (Rea, 1996), sometidas a diversos modelos de integración (Koopmans y Kriesi, 1997) y a varias formas de rechazo (Sanchez-Mazas, 2004a), parece necesario salirse de una visión generalizante del racismo, ya que ésta nos llevaría o bien a plantear la existencia de un fenómeno arraigado en la psiquis humana (Allport, 1951), invariable con el paso del tiempo, o bien a transponer aquí modelos e instrumentos elaborados en contextos marcados por especificidades ideológicas e históricas (Pettigrew y Mertens, 1993, 1995). En cualquiera de estos dos casos, dejaríamos de lado un fenómeno clave en los contextos europeos: el de una emigración masiva de trabajadores cuya característica fundamental ha sido la de la exclusión de la ciudadanía del país de acogida. Esta primera *emigración de trabajo* se ha ido transformando en *emigración de población* al establecerse familias de modo permanente, a la que se ha añadido, sobre todo en los últimos decenios, con la detención oficial de la emigración legal, la llegada de candidatos al asilo o de los llamados *clandestinos*, emigrantes que encuentran trabajo pero carecen de todo estatuto.

En la actualidad se nota, pues, una gran heterogeneidad en las poblaciones procedentes de lo que se llama *emigración*. Pero esta diversidad se encuentra enmascarada por el uso generalizante y reiterado de la categoría misma de *emigración*. Este uso –abusivo desde el punto de vista de los estatutos *strictu sensu*– permite atribuir a las poblaciones extranjeras o de origen extranjero dos tipos de denegación: una que se manifiesta en el registro *cultural o diferencialista* (Taguieff, 1987), y otra que se basa en argumentaciones racionales sobre *hechos objetivos* (Sanchez-Mazas, 1999).

El auge del racismo y de las formas peculiares en las que se manifiesta en los distintos países europeos no se puede comprender prescindiendo de las categorías básicas de Extranjero y de Nacional, así como de la lógica xenófoba subyacente. Esto no significa que los procesos psicosociales que se han podido evidenciar en otros contextos y que remiten a un racismo sutil o latente (Pérez, Mugny, 1993), no sean pertinentes aquí, pero éstos

deben estar inscritos en las dinámicas de la relación entre nacionales y no-nacionales que se han venido desarrollando con la migración. Una manera de restituir estas dinámicas, y ese será nuestro primer objetivo, consiste en distinguir conceptualmente la figura del Extranjero y la figura del Otro, partiendo del modo en que ambos han sido constituidos. En el primer caso (el Extranjero), esta constitución se ha llevado a cabo por procedimientos institucionales, ya que entre nacionales y no nacionales existe una diferenciación fundamentada en el derecho. En el segundo caso (el Otro), sin embargo, son los procesos psicosociales de construcción/exclusión (Jodelet, 2004), que se manifiestan de modo informal, los que reproducen la relación asimétrica entre los grupos.

Otro de los objetivos de esta contribución es avanzar la hipótesis de la coexistencia de las dos figuras hoy en día en Europa. Esta coexistencia implica una interpenetración de registros, juntándose los argumentos que remiten al extranjero, en tanto que *no nacional*, y que aluden a los derechos legítimos y a la justicia, y los que se refieren al Otro, como *culturalmente ajeno*, y evocan a su vez el problema de la integración y de la *(in)compatibilidad* de las culturas.

### **Las formas de reconocimiento**

Dos corrientes en la psicología social actual aportan elementos cruciales para nuestra comprensión del fenómeno racista en el marco de los países europeos contemporáneos. La primera, de origen americano, pone de relieve la transformación de las actitudes raciales que en los últimos decenios han pasado de manifestarse de manera abierta (y fundamentarse en la noción de superioridad racial), a ser más sutiles (y coexistir con creencias firmes en la igualdad de derechos) (Dovidio y Gaertner, 1986; Dovidio, 2000; Eberhardt y Fiske, 1998). Los investigadores hacen hincapié en los procesos por los que las personas disimulan sus prejuicios (McConahay, 1986) o en la coexistencia de actitudes positivas y negativas (Katz y Haas, 1988), pero se nota una convergencia al establecer que el racismo de corte biológico sólo sobrevive marginalmente (Sears, 1988, 1998). La segunda corriente no enfoca principal y directamente el racismo, pero identifica procesos psicosociales generales y en particular el de la *competición simbólica entre grupos* por la distinción positiva del grupo propio (Tajfel y Turner, 1986), que se pueden encontrar también en la relación conflictiva entre grupos característica del racismo.

Sin embargo, ambas corrientes fallan en reconocer plenamente el origen político de las categorías sometidas a estos procesos psicosociales.

Dichos procesos se pueden ilustrar adoptando una perspectiva histórica que plantee la evolución del fenómeno racista en términos de fases sucesivas en las que la división *legal* inaugural entre mayoría y minoría ha dado lugar a una reconfiguración de sus relaciones. En este movimiento se ha visto sustituido el criterio político e institucional de separación entre grupos por prácticas y representaciones sociales que mantienen dicha separación a pesar de la conquista de los derechos por la minoría y de la ilegalidad de la discriminación. En la historia de las relaciones raciales en Estados Unidos, por ejemplo, esta transición significa que una denegación de tipo ético ha remplazado a una denegación de tipo jurídico. Dicho de otro modo (y retomando aquí las formas de reconocimiento que el filósofo Axel Honneth (2002) identifica como típicamente modernas), una problemática de reconocimiento social –o de *atribución de estima social*– ha venido a suplantarse a la problemática anterior de reconocimiento legal –o de *atribución de derechos*.

Una vez conquistados los derechos políticos y formando parte oficialmente de la comunidad de los *iguales*, los Negros americanos difícilmente podían ser considerados como seres biológicamente inferiores, pasando entonces a ser juzgados con los mismos criterios que los que se aplican a todos los miembros de la sociedad, o sea, los de la *comunidad de valores* a partir de la cual se atribuye la estima social a las personas y a los grupos (Gilens, 1999; Lamont, 2002). Así es como los miembros de la minoría se ven descalificados como *buenos* representantes de dicha comunidad, en lugar de ser excluidos de aquella como lo eran anteriormente los esclavos o las poblaciones colonizadas.

En la conceptualización de la alteridad que propone Jodelet (2004), el Otro representa entonces el revés negativo de la identidad del Nosotros y sirve, mediante un proceso simultáneo de construcción/exclusión, para definir y dar valor a los contenidos de dicha identidad social. En el caso de las relaciones raciales en Estados Unidos, la barrera moral remplaza la barrera biológica aunque siga sobreponiéndose a la división racial. A estas expresiones morales del prejuicio, donde el respeto por los principios universalistas e igualitarios queda intacto, se las puede considerar como formas sutiles de racismo que no tienen nada que ver con la inferiorización biológica.

Por tanto, el prejuicio racial en la actualidad no es sólo una supervivencia del de la época de la esclavitud o de la segregación, sino una nueva forma de denegación que se desarrolla con el fin de no incluir en la *comunidad de valores* a los que se han convertido en *iguales* en lo que a derechos formales se refiere. Es aquí donde resulta especialmente pertinente la

noción de *competición simbólica* entre grupos, que plantea la formación y el mantenimiento de una identidad social positiva, en términos de valor, de dignidad y de distinción. Ahora bien, en la construcción/exclusión del Otro, los procesos comparativos no desembocan en una clasificación de los grupos en términos relativos de más o menos, de mejor a peor, sino que dan como resultado dicotomías radicales en las que los miembros de la mayoría acaparan las dimensiones positivas y atribuyen, de manera simétrica, las negativas al Otro.

Varias investigaciones ilustran esta construcción de la alteridad por el establecimiento de polaridades entre lo moral e inmoral, lo bueno y lo malo, la civilización y la naturaleza, la razón y la locura (Elias y Scotson, 1991; Jodelet, 1989a). Estas representaciones sociales del Otro se generan a partir de oposiciones fundamentales que son características del pensamiento occidental moderno y que han sido llamadas *thêmata de base* (Markovà, 2003), o principios organizadores (Doise, 1990). Por ejemplo, el trabajo de Staerklé (2004) sobre las representaciones sociales del Occidente y del mundo *no-occidental* ilustra como éstas se inscriben en el marco histórico de la definición de la cultura europea por contraste con el Oriente (Saïd, 1980/1997). Por su parte, Joffe (1999) muestra cómo las representaciones sociales que se desarrollan en situaciones de riesgo, de amenaza de la identidad, de miedo y ansiedad, se elaboran a partir de una visión dualista en la que se atribuye al grupo percibido como fuente de la amenaza contenidos contrarios a los que definen la identidad del Nosotros. Asimismo, la exclusión y la discriminación de los enfermos al inicio de la epidemia del SIDA están ancladas en la oposición entre *nuestra* moralidad y *su* inmoralidad (Markovà, 2003). También cabe mencionar los estudios que ilustran cómo se moviliza el valor del autocontrol a partir de la ética protestante para excluir de la comunidad de valores a todo aquel que se supone incapaz de ejercerlo (obesos, fumadores, etc., Crandall, 1994; Gilens, 1999; Joffe y Staerklé, en preparación; Quinn y Crocker, 1990).

### **La Alteridad cultural**

La secuencia histórica de transición entre reconocimiento jurídico (la obtención de derechos) y reconocimiento social (la obtención de la estima social) también se puede aplicar al caso europeo de la emigración, pero cabe anotar aquí ciertos matices. Buena parte de las poblaciones procedentes de la emigración han accedido a la ciudadanía en las naciones de acogida, ya sea por nacimiento o por naturalización. También aquí se plantea, frente a los nuevos *iguales*, la cuestión de su reconocimiento en términos de estima y de valor, así como en el caso americano. Pero este reconocimiento

social se declina más en términos *culturales* que en términos morales. Los ciudadanos de otra nación son al mismo tiempo percibidos como procedentes de otra cultura o de otra *civilización* (Huntington, 1997). La representación de la minoría en términos de cultura ajena es lo que va a determinar la creación de barreras entre Nosotros y Ellos y la forma particular de racismo a la que se ha llamado *diferencialista* (Taguieff, 1987). Pero este proceso no es explicable por meras reacciones psicológicas frente a la diferencia *cultural* percibida. Como veremos a continuación, dicho proceso se desarrolla a partir de los dispositivos institucionales puestos en pie, en las distintas naciones, para el acceso de los extranjeros a la ciudadanía.

Una alusión a estos dispositivos es necesaria para comprender la diversidad de las manifestaciones del racismo en los distintos países europeos y también la heterogeneidad de las actitudes colectivas frente a la *emigración* en el marco de un mismo país. En efecto, una doble exigencia se plantea para los candidatos a la nacionalidad, *las obligaciones formales* (bases legales) y *las obligaciones culturales*, cuyo establecimiento y ponderación dan lugar a diversos modelos de acceso a la ciudadanía (Koopmans y Kriesi, 1997). Estos modelos pueden ser inclusivos o exclusivos en cuanto a las dimensiones formal o cultural, o a ambas. Por ejemplo, Alemania y Suiza han mantenido tradicionalmente una exigencia elevada a nivel formal, siendo la naturalización muy difícil de conseguir. Por lo contrario, Francia ha permitido, hasta una época reciente, una facilidad de acceso a la ciudadanía formal pero ha impuesto unas exigencias restrictivas a nivel cultural, lo que comparte con Alemania, que representa el modelo exclusivo sobre las dos dimensiones.

El vigor del *racismo diferencialista* se relacionaría, pues, con el alto nivel de asimilación cultural que se le pide al extranjero para formar parte de la comunidad nacional. Lo que significa que aunque habiendo adquirido la nacionalidad del país, y por lo tanto habiendo sido reconocidos a nivel jurídico, los individuos o grupos de origen extranjero pueden aún no ser reconocidos como auténticos ciudadanos en un contexto donde las exigencias culturales para serlo son particularmente exclusivas.

Así pues, la denegación de estima social, que se convierte aquí en la noción de *cultura incompatible*, en lugar de la de *falta de moralidad*, abre la puerta también a una denegación de ciudadanía que se encuentra transpuesta de ese modo a un nivel simbólico: “los que no forman parte de nuestra cultura, tampoco forman parte de la comunidad de ciudadanos”. Así es como puede resumirse la conjunción de las dos denegaciones en el caso de modelos restrictivos a nivel cultural, a pesar de la apertura formal existente.

### **La lógica xenófoba**

Esta denegación simbólica de ciudadanía en base al paradigma cultural es reforzada por el mantenimiento en vigor de una lógica xenófoba que afecta específicamente a la categoría de Extranjero y está favorecida por la presencia real de extranjeros *de jure*. Ahora bien, la lógica xenófoba, como hemos podido comprobar en diversos estudios (Mugny, Sanchez-Mazas, Roux, y Pérez, 1991; Sanchez-Mazas, 1999; Sanchez-Mazas, Roux, y Mugny, 1994), no se presenta como expresión sutil de prejuicio sino como argumentación racional sobre *hechos, números, mercado laboral*, etc., que describe la situación entre los nacionales y los extranjeros en términos de legitimidad de derechos para los nacionales y preconiza la preferencia nacional sobre la base de un razonamiento de justicia. El criterio legal de la nacionalidad se usa como base para otras discriminaciones, incluso ilegales (Sayad, 1991), o para expresar el rechazo de los emigrantes de modo abierto. El resultado es que la categoría global *emigración* se aplica a poblaciones heterogéneas desde el punto de vista de sus estatutos legales. Estas poblaciones se enfrentan entonces, por su procedencia o por su estatuto, a dos tipos de denegación: una que pone en cuestión la legitimidad de sus derechos, especialmente los derechos sociales (y de su residencia en el país), y otra que inculpa la peculiaridad cultural y evoca la imposibilidad de integración.

Se encuentra, pues, un doble repertorio de argumentación en contra de la emigración, como bien lo ilustra el trabajo de la socióloga Michèle Lamont (2002) en su comparación de las actitudes de trabajadores americanos y franceses: los primeros se refieren principalmente a la ética protestante para excluir a los Negros de la comunidad de valores; los segundos recurren simultánea o alternativamente a las nociones de diferencia cultural y de preferencia nacional. He aquí cómo se puede inscribir el prejuicio dentro de los marcos de referencia jurídicos, morales y culturales que presenta una sociedad, los cuales le dan su contenido particular, su latitud de expresión y también, como lo avanzan Koopmans y Kriesi (1997), proporcionan las oportunidades políticas para la movilización de la extrema-derecha.

### **Los marcos de referencia**

La investigación sobre los fenómenos de racismo y xenofobia puede sacar provecho de la perspectiva que hemos venido esbozando. Lo ilustraremos mencionando algunos estudios que han tomado como punto de partida el marco de referencia del Nosotros en vez de tratar de recoger y medir un prejuicio del cual tendríamos una definición *a priori*. Este enfoque, como trataremos de mostrarlo, se revela particularmente adecuado para poner

de manifiesto la problemática identitaria que está en juego en las formas populares del racismo moderno. La teoría de las Representaciones Sociales (Jodelet, 1989b; Moscovici, 1961/1976) ha constituido el marco teórico y metodológico para llevar a cabo las investigaciones que nuestro equipo ha iniciado en Bruselas. Esta corriente de la psicología social aborda el campo del pensamiento de *sentido común* ligándolo a las prácticas y a las comunicaciones colectivas que lo producen y a las que se destina. Entre las ideas básicas de la teoría, cabe destacar, en primer lugar, la de la transformación de las nociones abstractas, ya sean científicas, ideológicas, políticas, etc., cuando, penetrando el ámbito de las interacciones cotidianas, se simplifican y se convierten en imágenes fácilmente transmisibles. En segundo lugar, la teoría permite explorar a la vez los marcos de referencia compartidos en una sociedad –el universo de sentido que evocan nociones comunes– y la heterogeneidad que existe en las interpretaciones de dichas nociones y en las posiciones que se toman dentro de un marco de referencia compartido (Clémence, Doise, y Lorenzi-Cioldi, 1994; Clémence, 2001; Devine, 1989).

Un estudio ha tratado de evidenciar el sentido que adquiere la noción de ciudadanía en función de las posiciones de los participantes sobre otros objetos que se supone que intervienen en la diferenciación de la definición de la ciudadanía, como pueden ser las opciones políticas en materia de prioridades estatales (Sanchez-Mazas, Van Humskerken y Casini, 2003). Resumimos aquí una parte de los resultados, obtenidos a partir de una tarea de asociaciones libres al estímulo *ciudadanía belga* y analizados teniendo en cuenta las respuestas de los participantes a una serie de propuestas relativas a cuestiones supuestamente relacionadas con la representación de la ciudadanía. Un análisis factorial de correspondencias (Doise, Clémence, y Lorenzi-Cioldi, 1992) pone de relieve que la representación de la ciudadanía se compone de una versión de tipo *sustancialista* expresada por alusiones a las raíces, las tradiciones, la cultura y de una versión de tipo *cívico/político* evocada con referencias a los derechos y los valores democráticos. A esta polarización, que remite a la distinción entre *Ethnos* y *Demos* (Habermas, 1992), corresponden posiciones contrastadas sobre las prioridades que los participantes dan a la misión del Estado así como orientaciones políticas. Esto nos permite relacionar la postura *sustancialista* o *étnica* con una actitud más bien favorable a la vertiente represiva de las prerrogativas estatales (y anclada en una posición política más bien de derechas), y la postura *cívico/política* en una preferencia por el Estado social (y una orientación política de izquierdas). Un estudio así revela la variedad de las definiciones de la ciudadanía en un mismo ámbito nacional. Se supone a partir de éste que un principio de definición de tipo *étnico* no sólo sería más exclusivo en térmi-

nos de *obligaciones culturales* para los extranjeros o los ciudadanos de origen extranjero, sino que también sería más propicio para un tratamiento de los problemas sociales según un enfoque represivo. Por contraste, una ciudadanía definida en términos políticos podría fundamentarse en un modelo de redistribución más incluyente. No sorprende, pues, que los discursos en términos de seguridad que hoy en día se usan en distintos países europeos, difundan una visión cerrada y sustancialista de la comunidad nacional (Sanchez-Mazas, 2004b).

### **El Otro en la elaboración de la identidad social**

Un segundo estudio ha tratado precisamente de analizar la medida en que interviene la construcción del *Otro* para la elaboración de la identidad propia (Sanchez-Mazas, Van Humskerken, y Gély, 2002; Van Humskerken y Sanchez-Mazas, manuscrito). El marco de la construcción europea se presenta como un contexto favorable para el estudio de la emergencia de una nueva identidad (Chrysochoou, 2000; Doise y Devos, 1999; Echebarría, Elejebarrrieta, Valencia, y Villareal, 1992). Las autoridades europeas han desplegado esfuerzos para favorecer un proceso de identificación con Europa, dando con ello un papel especial a la creación de una ciudadanía europea. Ahora bien, la definición institucional de dicha ciudadanía parece favorecer una elaboración de la identidad inspirada más bien por un principio *sustancialista* que por un principio *cívico/político*. En efecto, los derechos concretos que otorga la ciudadanía europea se reducen a elementos periféricos de la ciudadanía y no incorporan los elementos centrales que tienen que ver con los procesos de decisión política (Lochak, 1995). De este modo, el sentimiento de pertenencia sólo puede forjarse en la comparación con los no ciudadanos, en un proceso semejante al que hemos aludido antes: el de la *competición simbólica entre grupos*. En nuestro estudio, en la parte que pedía asociaciones libres al estímulo *identidad europea*, hemos podido comprobar la importancia que tienen las actitudes frente a los extranjeros (en este caso los *extranjeros no comunitarios*) para la afirmación de la *identidad europea*.

Los datos, analizados de manera idéntica a la del primer estudio, pero incorporando ahora explícitamente variables destinadas a recoger las actitudes acerca de los extranjeros, revelan en un primer factor dos variantes de la identidad europea: una, que se manifiesta como fuerte y positiva, que se expresa principalmente en términos culturales y se asocia a actitudes negativas acerca de los extranjeros y otra, caracterizada por el escepticismo y débil identificación, que se asocia a actitudes más abiertas hacia los extranjeros. En un segundo factor, que remite más a la representación de Eu-

ropa que a la identidad europea, se nota por una parte una asociación entre la visión positiva de Europa y los valores universales así como actitudes favorables a los derechos de los extranjeros y, por otra parte, una asociación entre una visión de Europa como potencia económica y una posición negativa ante los extranjeros. Por lo general, estos resultados sugieren que la designación del extranjero como el *Otro* de Europa (Condor, 2002; Etienne, 1992; Licata y Klein, 2002) contribuye a una identidad positiva. Pero esta identidad por comparación puede elaborarse alternativamente sobre los contenidos simbólicos de una comunidad de valores específica o sobre un universalismo más abstracto y abierto al *Otro*. Lo cual confirma la distinción de Moscovici (2002) entre pensamiento estigmático (cerrado al extranjero) y pensamiento simbólico (abierto al extranjero).

### **A modo de conclusión y pistas para la investigación**

De la perspectiva teórica y de los estudios evocados hasta aquí se desprenden dos pistas para la investigación sobre el racismo: la primera consiste en tratar de evidenciar la definición del Nosotros que es especialmente valorizada, la segunda es la de identificar el marco de referencia cerrado o abierto que caracteriza la definición de la identidad. La hipótesis que se propone es, pues, que la construcción/exclusión del *Otro* para la definición del Nosotros se manifieste especialmente cuando esta identidad es particularista, definiéndose en términos culturales antes que universalistas. La ambivalencia entre lo particular y lo universal sería una característica mayor de la sociedad moderna, como lo revela el análisis de Simmel (1908/1984) sobre el extranjero. No es suficiente, pues, hablar de simple proceso de identificación sino que importa identificar la forma cerrada, sustancialista o, por lo contrario, la forma abierta e inspirada por los principios universalistas que lleva consigo dicha identidad. En el caso de los grupos procedentes de la emigración, importa distinguir el prejuicio *particularista* en el que a menudo se asocian las nociones de preferencia nacional por los derechos y de diferencia cultural y lo que se podría llamar un prejuicio *universalista* que considera, de modo más o menos consciente, la ineptitud de ciertos grupos a adquirir las cualidades del ciudadano democrático (Staerklé, Clémence, y Doise, 1998). El recurso a la figura del Extranjero favorecería el primer tipo de prejuicio mientras que la elaboración del Otro dominaría el segundo tipo.

La identificación de las modalidades de reconocimiento inauguradas por la modernidad –reconocimiento jurídico a nivel de derechos y reconocimiento social a nivel de estima– aporta elementos para la comprensión de las distintas formas que toma el fenómeno racista. La cuestión está en ex-

plorar los tipos de denegación que están en juego en las expresiones del prejuicio y en relacionarlos con los marcos de referencia –particularista o universalista– que determinan la elaboración de la identidad social. Las dimensiones políticas del contexto social –modelos de integración inclusivos o exclusivos, definición simbólica o política de la ciudadanía, presencia de formaciones políticas de tipo *populista* que exaltan los caracteres sustanciales de la identidad nacional– han de ser consideradas como factores importantes, no solamente para el desarrollo general del racismo, sino también para la diversificación de sus manifestaciones manifiestas y latentes.

---

**Nota.** Este trabajo cuenta con el apoyo del *Fonds d'encouragement à la Recherche* de la Universidad Libre de Bruselas

## Referencias

- Allport, G. W. (1954). *The nature of prejudice*. Cambridge, Mass.: Addison-Wesley Pub. Co.
- Banks, R.R. and Eberhardt, J.E. (1998). Social Psychological Processes and the Legal Basis of Racial Categorization. In J.E. Eberhardt and Fiske, S. T. (Eds.). (1998). *Confronting racism: The problem and the response*. Thousand Oaks, CA, US: Sage Publications Inc.
- Clémence, A. (2001). Social Positioning and Social Representations. In K. Deaux and G. Philogène (Eds), *Representations of the Social*. Oxford : Blackwell, pp. 83-95.
- Chrysochoou, X. (2000). Memberships in superordinate level: Re-thinking European Union as a multi-national society. *Journal of Community and Applied Social Psychology*, 10, 403-420.
- Condor, S. (2004). Europe's Others. Young People, Islam and European Identity (*Research Briefing 7: Orientations of Young Men and Women to Citizenship and European Identity*). University of Edinburg. Retrieved 20 July, 2004, from the World Wide Web: <http://www.sociology.ed.ac.uk/youth/Presentations.html>
- Devine, P.G. (1989). Stereotypes and prejudice: Their Automatic and Controlled Components, *Journal of Personality and Social Psychology*, 56, 5-18.
- Doise, W. (1990). Les représentations sociales. In C. Bonnet, R. Ghiglione and T. F. Richard (Eds.), *Traité de Psychologie Cognitive* (Vol. 3, pp. 111-174). Paris: Dunod.
- Doise, W., Clémence, A. and Lorenzi-Cioldi, F. (1992). *Représentations sociales et analyses de données*. Grenoble: Presses Universitaires de Grenoble.
- Doise, W. and Devos, T. (1999). Identité et interdépendance: Pour une Psychologie Sociale de l'Union européenne. *Psychologie et Société*, 1, 11-27.
- Dovidio, J. F. (2000). On the nature of contemporary prejudice: The third wave. *Journal of Social Issues*, 57, 829-849.

- Crandall, C. S. (1994). Prejudice against fat people: Ideology and self-interest. *Journal of Personality and Social Psychology*, 66(5), 882-894.
- Eberhardt, J. L. and Fiske, S. T. (Eds.). (1998). *Confronting racism: The problem and the response*. Thousand Oaks, CA, US: Sage Publications Inc.
- Echebarría, A. Elejebarrieta, F., Valencia, J. and Villareal, M. (1992). Représentations sociales de l'Europe et identités sociales. *Bulletin de Psychologie*, 45, 280-288.
- Elias, N. and Scotson, J. L. (1965/2001). *Logiques de l'exclusion*. Paris: Pocket.
- Etienne, B. (1992). L'Europe et l'islam: l'Europe face à son autre. In J. Lenoble and N. Dewandre (Eds.), *L'Europe au soir du siècle: identité et démocratie* (pp. 67-79). Paris: Editions Esprit.
- Gilens, M. (1999). *Why Americans hate welfare?: Race, media, and the politics of antipoverty policy*. Chicago: University of Chicago Press.
- Honneth, A. (2002). *La lutte pour la reconnaissance*. Paris: Editions du Cerf.
- Jodelet, D. (1989a). *Folie et représentations sociales*. Paris: PUF.
- Jodelet, D. (1989b). *Les représentations sociales*. Paris: PUF.
- Jodelet, D. (2005). Formes et figures de l'altérité. In M. Sanchez-Mazas and L. Licata, *L'Autre: regards psychosociaux*. Grenoble: Presses Universitaires de Grenoble.
- Joffe, H. (1999). *Risk and 'the other'*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Joffe, H. and Staerklé, C. (en preparación). Self-control over body, mind, and destiny: neglected contents in western social representations of outgroups.
- Habermas, J. (1992). Citizenship and National identity: Some Reflexions on the Future of Europe, *Praxis International*, vol. 12, pp. 1-19.
- Huntington, S. P. (1997). *Le choc des civilisations*. Paris: Odile Jacob.
- Koopmans, R. and Kriesi, H. (1997). Citoyenneté, identité nationale et mobilisation de l'extrême droite. Une comparaison entre la France, l'Allemagne, les Pays-Bas et la Suisse. In P. Birnbaum (Ed.), *Sociologie des nationalismes* (pp. 295-324). Paris: PUF.
- Licata, L. and Klein, O. (2002). Does European citizenship breed xenophobia? European identification as a predictor of intolerance towards immigrants. *Journal of Community and Applied Social Psychology*, 12, 1-15.
- Lochak, D. (1995). La citoyenneté européenne: facteur d'union ou vecteur d'exclusion? In G. Koubi (Ed.), *De la citoyenneté*. Nantes: Litec.
- Markovà, I. (1987). On the interaction of opposites in psychological processes. *Journal for the Theory of Social Behaviour*, 17(3), 279-299.
- Markovà, I. (2002). Des thémata de base des représentations sociales du SIDA. In C. Garnier (Ed.), *Les formes de la pensée sociale*. Paris: PUF.
- Moscovici, S. (1961/1976). *La Psychanalyse, son image et son public*. Paris: PUF.
- Moscovici, S. (2002). Pensée stigmatisée et pensée symbolique. Deux formes élémentaires de la pensée sociale. In C. Garnier (Ed.), *Les formes de la pensée sociale*. Paris: PUF.
- Mugny, G., Sanchez-Mazas, M., Roux, P. and Pérez, J.A. (1991). Independence and interdependence of group judgments: Xenophobia and minority influence. *European Journal of Social Psychology*, 21, 213-223.
- Pérez, J.A. and Mugny, G. (1993). *Influences sociales: La théorie de l'élaboration du conflit*. Neuchâtel-Paris: Delachaux et Niestlé, 145-168.
- Pettigrew, T. F. and Meertens, R. W. (1993). Le racisme voilé : dimensions et mesures. In M. Wiewiorka (Ed.), *Racisme et Modernité* (pp. 110-126). Paris: La Découverte.

- Pettigrew, T. F. and Meertens, R. W. (1995). Subtle and blatant prejudice in Western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25, 57-75.
- Rea, A. (1996). Les immigrés et la citoyenneté de l'Union européenne. Les effets de clôture du Traité de Maastricht et le déplacement des discriminations. In M. Telò and P. Magnette (Eds.), *Repenser l'Europe*. Bruxelles: Editions de l'Université Libre de Bruxelles.
- Quinn, D. M. and Crocker, J. (1990). When Ideology Hurts : Effect of Belief in the Protestant Ethic and Feeling Overweight on the Psychological Well-Being of Women. *Journal of Personality and Social Psychology*, 77, 402-414.
- Saïd, E. W. (1980/1997). *L'orientalisme: l'Orient créé par l'Occident*. Paris: Seuil.
- Sayad, A. (1991). *L'immigration ou les paradoxes de l'altérité*. Bruxelles: De Boeck.
- Sanchez-Mazas, M. (1999). Tolérance, rationalisation et xénophobie : une étude sur les jugements des attitudes à l'égard des étrangers. *Psychologie Française*, 44(2), 171-178.
- Sanchez-Mazas, M. (2004a). *Racisme et xénophobie*. Paris: PUF.
- Sanchez-Mazas, M. (2004b). Le sécuritaire, le citoyen et l'immigré. *Cahiers du CEM-ERIC* (Centre d'Etudes des Migrations et des Relations Interculturelles), 9(18-19), 47-58.
- Sanchez-Mazas, M., Roux, P. and Mugny, G. (1994). When the outgroup becomes ingroup and when the ingroup becomes outgroup: Xenophobia and social categorization in a resource allocation task. *European Journal of Social Psychology*, 24, 417-423.
- Sanchez-Mazas, M., Van Humskerken, F. and Casini, A. (2003). Towards a social representational approach to citizenship: Political positioning in lay conceptions of the Belgian and of the European citizen. *Psychologica Belgica*, 43(1/2), 55-84.
- Sanchez-Mazas, M., Van Humskerken, F. and Gély, R. (2005). La citoyenneté Européenne et "l'Autre du dedans". In: M. Sanchez-Mazas and L. Licata, *L'Autre: regards psychosociaux*. Grenoble: Presses Universitaires de Grenoble.
- Sears, D. O. (1988). Symbolic racism. In P. A. Katz and D. A. Taylor (Eds.), *Eliminating racism: Profiles in controversy* (pp. 53-84). New York, NY, US: Plenum Press.
- Sears, D. O. (1998). Racism and Politics in the United States. In J. L. Eberhardt and S. T. Fiske (Eds.), *Confronting racism: The problem and the response* (pp. 76-100). Thousand Oaks, CA, US: Sage Publications Inc.
- Simmel, G. (1908/1984). Digressions sur l'étranger. In Y. Grafmeyer and I. Joseph (Eds.), *L'Ecole de Chicago*. Paris: Aubier.
- Staerklé, C., Clémence, A. and Doise, W. (1998). Perception of human rights across different national contexts: The role of democratic and non-democratic populations and governments. *European Journal of Social Psychology*, 28, 207-226.
- Taguieff, P.-A. (1987). *La force du préjugé : essai sur le racisme et ses doubles*. Paris: La Découverte.
- Tajfel, H. and Turner, J. C. (1986). The social identity theory of intergroup behavior. In S. Worchel and W. G. Austin (Eds.), *The psychology of intergroup relations* (pp. 7-24). Chicago: Nelson-Hall.

Turner, J. C., Hogg, M. A., Oakes, P. J., Reicher, S. and Wetherell, M. S. (1987). *Rediscovering the social group: A self-categorization theory*. Oxford: Basil Blackwell.

Van Humskerken, F. and Sanchez-Mazas, M. Le citoyen et l'étranger dans l'Europe d'aujourd'hui: une étude sur les représentations sociales de la citoyenneté européenne et des étrangers non-européens. *Manuscrit non publié*.

**Margarita Sanchez-Mazas** is graduate in History and PhD in Psychology. She is currently professor of general and social psychology at *l'Université libre de Bruxelles* and Director of the Groupe de Psychologie Sociale and member of the Institut de Sociologie. In 2004, she published the book *Racisme et xénophobie*. She is co-editor of the volume *L'Autre: regards psychosociaux*, 2005. Her fields of research include: sociopsychological determinants of intergroup attitudes (otherness, gender); social influence processes; social representations of citizenship; moral harassment. Margarita.Sanchez-Mazas@ulb.ac.be

**Frédéric Van Humskerken** is graduate in Sociology and PhD student at the Université Libre de Bruxelles (Groupe de Psychologie Sociale, Institut de Sociologie). His research interests focus on social representations of citizenship, racism and xenophobia. He is co-author of *La citoyenneté européenne et l' "Autre du dedans"* (Sanchez-Mazas and Licata, Eds.) and *Towards a Social Representational Approach to citizenship: Political positioning in lay conceptions of the Belgian and the European citizen*, 2003. fvhumske@ulb.ac.be

Dirección: Université Libre de Bruxelles. Psychologie Sociale. Institut de Sociologie, cp 124, 44, Av. Jeanne. 1050 Bruxelles. Belgique